**17 DE MAYO DIA INTERNACIONAL CONTRA LA LGTBIFOBIA**

Desde el 17 de mayo de 1990, día en que la OMS eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades, se conmemora este día, y tiene un valor significativo para las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales como eje catalizador de las actuaciones en favor de sus derechos y contra la discriminación a la que a día de hoy todavía debe hacer frente el colectivo LGTBI.

La situación que estamos viviendo debido al COVID-19 está teniendo un gran impacto también en nuestro colectivo, por lo que seguiremos denunciando las agresiones provocadas por el odio a la diversidad sexual y de género. Estas agresiones no ocurren solo en nuestro entorno. A pesar de los avances considerables en la protección legal de las personas lesbianas, gays y bisexuales, 69 estados miembros de la ONU continúan penalizando los actos sexuales consensuados entre personas adultas del mismo sexo, tal y como señala ILGA (Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex). Según Human Rights Watch, la pandemia ha expuesto brechas de desigualdad, dejando a algunos colectivos más vulnerables que otros. Los prejuicios contra el colectivo LGTBI han sido evidentes en las respuestas al Covid-19 en muchas regiones del mundo.

En el Servicio Berdindu, este 17 de mayo y todos los días del año, seguiremos al lado de las personas LGTBI y su entorno, luchando contra la LGTBIfobia. A día de hoy sigue siendo necesario consolidar la lucha contra las distintas discriminaciones que están aún vigentes en nuestra sociedad. Una responsabilidad de todo el conjunto de la sociedad para luchar contra todas las formas de discriminación y violencia.

Reivindicamos una Euskadi inclusiva y diversa, entendido la diversidad desde el ámbito que nos ocupa, pero también en su globalidad. En Berdindu, aunaremos esfuerzos con todo el conjunto de agentes sociales e institucionales para construir una sociedad más justa, respetuosa e integradora. Seguiremos trabajando por el derecho a la igualdad y la no discriminación por motivo de orientación sexual y de género con el objetivo de promover la libre vivencia de la diversidad.